


CÓDIGO DOCUMENTO	PRO-COVID-02	Versión	02	Nº HOJAS	DE	7
EDICIÓN	NOVIEMBRE 2020	VIGENCIA	01 AÑO			

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN
FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19.
FACULTAD DE CS. VETERINARIAS Y PECUARIAS
EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS**



EMITIDO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
TAMARA NUÑEZ R.	YASMIN MARTINEZ M.	FERNANDO FREDES M.
PREVENCIÓN DE RIESGOS CAMPUS SUR	INFRAESTRUCTURA CAMPUS SUR	VICEDECANO FACULTAD
Fecha: NOV. 2020	Fecha: NOV. 2020	Fecha: NOV. 2020

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19	PRO- CONTRATISTAS- COVID-02	
		Versión:01	Página 2 de 7

PROCEDIMIENTO DE ACTUACION FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

1.- Objetivos

- 1.1 Establecer las medidas de control y requisitos que deben cumplir las empresas contratistas y de servicios para la Facultad, conforme a las directrices de la Autoridad Sanitaria, con el fin de controlar el riesgo de contagio de la comunidad universitaria de FAVET – Universidad de Chile durante la emergencia sanitaria por pandemia de COVID-19.

2.- Alcances

- 2.1 Este procedimiento es aplicable a todas las empresas contratistas, subcontratistas y de servicios para la FAVET de la Universidad de Chile.

3.- Responsabilidades


- 3.1 Directores (as) y Jefes de Áreas según corresponda.

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en este procedimiento.
- Informar al área de Prevención de Riesgos y al Comité Operativo Covid-19 de la Facultad en caso de casos sospechosos y confirmados por COVID-19 de la empresa contratista.

- 3.2 Encargada (o) Prevención de Riesgos.

- Supervigilar el cumplimiento de las disposiciones de éste y otros protocolos específicos para COVID-19 en la FAVET, e informar a la autoridad competente sobre incumplimientos de las disposiciones de éstos.
- Realizar seguimiento de casos sospechosos, confirmados y contactos estrechos por COVID-19 de la empresa contratista.



 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19	PRO- CONTRATISTAS- COVID-02	
		Versión:01	Página 3 de 7

3.3 Administración e Infraestructura

- Garantizar la entrega y difusión a sus contratistas de este protocolo, y exigir la aplicación e implementación de las medidas preventivas frente al COVID-19.
- Exigir a los contratistas el cumplimiento de las medidas preventivas emitidas por la autoridad sanitaria y las implementadas dentro de la FAVET frente al COVID-19.
- Informar y reportar cualquier condición que sea modificada o que requiera variaciones para su adecuada implementación a los contratistas.
- Informar a la Unidad de Prevención de Riesgos FAVET y al Comité Operativo COVID-19 FAVET en caso de casos sospechosos y confirmados por COVID-19 de la empresa contratista.

3.4 Comité Paritario de Higiene y Seguridad

- Asesorar en medidas de seguridad y salud ocupacional, realizando recomendaciones.

4.- Requisitos para empresas contratistas.


Antes del Retorno:

4.1 Toda empresa contratista deberá elaborar, presentar e implementar un protocolo interno de medidas de prevención de COVID-19 en los lugares de trabajo, basado en el modelo de referencia elaborado por la SUSESO en el Plan Paso a Paso laboral. (Descargar modelo tipo en www.pasoapasolaboral.cl), el cual deberá ser adecuado e implementado de acuerdo a las labores que presta en la Facultad.

4.2 La empresa deberá informar y capacitar a los trabajadores y trabajadoras sobre los riesgos asociados a COVID-19 y las medidas preventivas (ODI COVID-19): Las vías de transmisión, signos y síntomas, acciones si presenta síntomas, medidas preventivas y uso correcto de elementos de protección personal, en el caso que corresponda. Para ello, la empresa deberá adjuntar los registros que evidencien dicha actividad informada de cada uno de los trabajadores.

4.3 Toda empresa contratista y de servicios deberá cumplir con los protocolos y medidas implementadas dentro del campus y velar por el correcto cumplimiento de las medidas por parte de sus trabajadores.

*Para los puntos 4.1 y 4.2 el contratista deberá enviar al área de Prevención de Riesgos el Protocolo COVID-19 y registros para su revisión y aprobación por parte de la Unidad de Prevención de Riesgos y Administración de Campus.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19	PRO- CONTRATISTAS- COVID-02	
		Versión:01	Página 4 de 7

*El Protocolo COVID-19 de la empresa contratista debe indicar quién lo elaboró, revisó y aprobó y firmados por el administrador de contrato y la Gerencia General de la empresa.

4.4 Solicitud y Autorización ingreso al Campus

La empresa contratista deberá estar autorizada en primera instancia por el Vicedecano de la Facultad. Posteriormente el Administrador del Campus dará aviso a portería de los ingresos correspondientes enviando y manteniendo actualizada una nómina de los trabajadores detallando los siguientes datos: -

Nombre completo:

- Rut:

- Teléfono:

- Dirección particular:

Por último, la Encargada/o de Infraestructura en conjunto con la encargada/o de Prevención de Riesgos supervisarán que las empresas cumplan con los procedimientos establecidos y las medidas de control COVID-19.

4.5 Control sanitario de ingreso a la Facultad:

El único acceso disponible para ingresar a la Facultad es por Avenida Santa Rosa 11735, La Pintana

Toda persona que ingrese a la Facultad y a cualquier dependencia, ya sea de forma peatonal o vehicular, se someterá a control sanitario.


Toda persona que ingrese a la Facultad deberá portar su mascarilla y utilizarla en todo momento (Anexo 1). Se entenderá por mascarilla cualquier material que cubra la nariz y boca para evitar la propagación del virus, ya sea de fabricación doméstica o industrial.

5.- Control Sanitario

5.1 Toma de Temperatura: En el acceso se realizará control de temperatura a través de termómetros digitales infrarrojos. La persona que marque una temperatura sobre 37.5°C, no podrá hacer ingreso al recinto.

5.2 Aplicación de encuesta de salud: Los trabajadores/as que asistan a la Facultad deberán contestar la encuesta de salud que les realizarán en portería. Ésta se deberá realizar de forma manual cada vez que se quiera ingresar al campus.

Si alguna de las respuestas de la encuesta de salud es positiva, la persona no podrá ingresar al campus.

 UNIVERSIDAD DE CHILE	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19	PRO- CONTRATISTAS- COVID-02	
		Versión:01	Página 5 de 7

6.- Medidas dentro de la Facultad y en el lugar de trabajo

6.1 El correcto lavado de manos (Anexo 2) o desinfección con alcohol gel debe realizarse frecuentemente, cada vez que se tenga contacto con algún objeto que pueda haber sido manipulado por otras personas.

6.2 Se debe mantener en todo lugar, una distancia física de, al menos, 1,5 metros entre las personas, en caso de no ser posible por el espacio físico de trabajo, se deberá asistir a trabajar en los turnos programados por la empresa de cada área (turno AM y PM); turno intercalado de lunes, miércoles y viernes una semana y martes y jueves la semana siguiente.

6.3 Se debe cubrir la boca y nariz con el antebrazo o pañuelo desechable al toser y estornudar. No reutilizar este último.

6.4 Todas las personas deben abstenerse de tocar nariz, boca y ojos.

6.5 Se debe evitar contacto físico al saludar.

6.6 Se deben mantener ventanas y puertas abiertas para favorecer la ventilación natural.





Anexo 1

Instructivo de uso de mascarilla desechable

1. Antes de tocar la mascarilla, lávese muy bien las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. Frote sus manos por al menos 20 segundos.

2. Tome la mascarilla desde los elásticos y póngala alrededor de sus orejas.

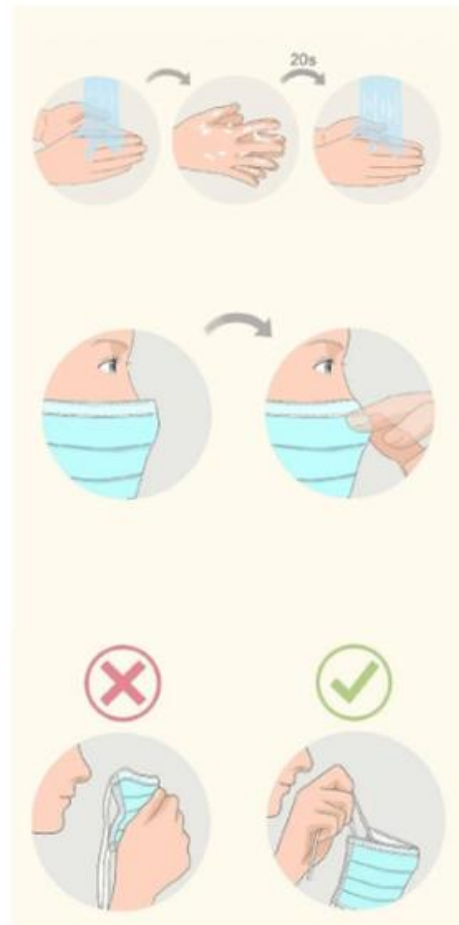
Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara.

La parte superior de la mascarilla tiene un borde flexible, pero rígido, que puede moldear alrededor de su nariz. Asegúrese de que este lado esté orientado hacia arriba antes de ponerse la mascarilla.

Una vez puesta y ajustada la mascarilla, no la vuelva a tocar hasta que se la quite.

3. Antes de quitarse la mascarilla, lávese muy bien las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón.

Quitese la mascarilla solamente tocando los elásticos o correas. No toque la parte frontal, ya que podría estar contaminada.





UNIVERSIDAD DE CHILE

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIA SANITARIA EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS COVID-19

PRO- CONTRATISTAS- COVID-02

Versión:01

Página 7 de
7

Anexo 2

¿Cómo lavarse las manos?



Duración: 40 – 60
segundos



1) Moja tus
manos
con agua.

2) Deposite jabón
en la palma de la
mano, una
cantidad suficiente
para cubrir toda las
superficies de las
manos.

3) Frótese las
palmas entre sí.

4) Frótese el
dorso de los
dedos de una
mano con la
palma de la
mano
opuesta,
agarrándose
los dedos.

5) Frótese la
palma de la
mano derecha
contra el dorso
de la mano
izquierda
entrelazando
los dedos y
viceversa.

6) Enjuáguese
las manos
con agua.



Realizado por: Equipo enfermería
Facultad de Odontología,
Universidad de Chile